San Lorenzo, 23 de mayo del 2019

ADENDA Nº 3

En referencia al Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2019 "SERVICIOS DE HOTELERIA Y CEREMONIAL"CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID Nº 364.554,** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2016, 2017 y 2018)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2016, 2017 y 2018).

*El oferente deberá demostrar poseer como mínimo el **25%** del monto máximo establecido para el presente llamado. Este requisito demostrara a la convocante la capacidad económica del oferente para poder solventar todos los gastos en la organización de los eventos, ya que no está contemplada la figura del anticipo. Para el efecto, el oferente deberá demostrar su capacidad económica por medio de un informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, una semana antes de la fecha de presentación de las carpetas. No serán consideradas cartas, constancias o algún otro documento de compromiso de préstamo, es decir solo disponibilidad efectiva.*

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento **(2016, 2017 y 2018)**, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.
2. Informe/extracto bancario donde conste su disponibilidad en efectivo al momento de la presentación de la carpeta de ofertas, o como máximo, una semana antes de la fecha de presentación de las carpetas. No serán consideradas cartas, constancias o algún otro documento de compromiso de préstamo, es decir solo disponibilidad efectiva. Deberá demostrar poseer como mínimo el **25%** del monto máximo establecido para el presente llamado.
3. Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 (cinco) años, indefectiblemente en servicios de igual naturaleza al presente proceso de contratación. La declaración jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito (copias de contratos y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas, constancias, certificados y actas de recepción definitiva).
4. Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, los cuales, para ser considerados deberán ser única e indefectiblemente en licitaciones de igual naturaleza al presente proceso de contratación (servicios de organización y gestión de eventos ceremoniales, protocolares, congresos, asambleas, cumbres y conferencias). Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
5. Copia autenticada por escribanía de la Constancia del RUC (SET). La actividad económica principal, en la cual esté inscripto el oferente de estar estrictamente relacionado a los servicios requeridos por la Convocante.
6. Copia autenticada por escribanía de la Habilitación vigente del Registro Nacional de Turismo (SENATUR), en la categoría "B". (Empresas Operadores Mayoristas De Turismo Emisivo y Receptivo "B", Establecidos en la Resolución SENATUR Nº 332/2010.)

SE HAN MODIFICADO EN EL SICP, LAS FECHAS DE ENTREGA Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

OBS: los demás puntos de las secciones mencionadas permanecen sin variación conforme PBC y ADENDAS emitidas con anterioridad.

Atentamente.

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones